



PERSONERIA MUNICIPAL DE ALEJANDRIA

INFORME DE GESTION 2012

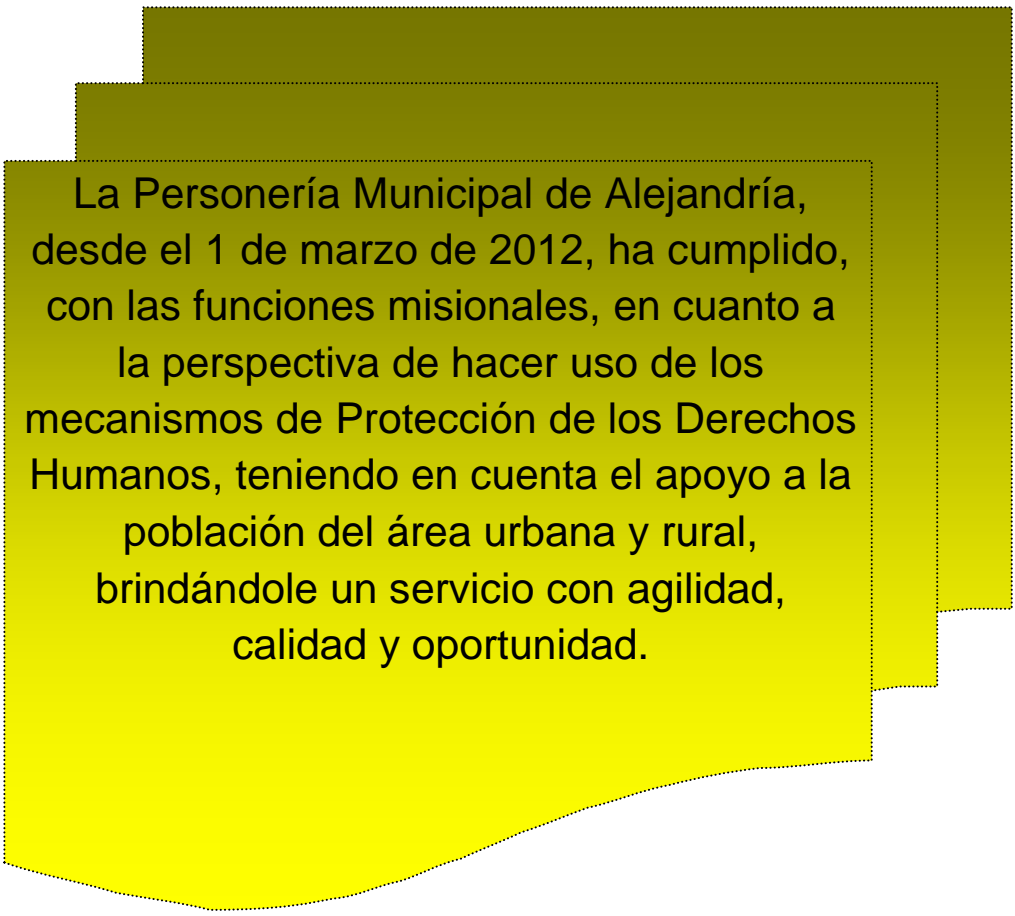


INFORME DE GESTION 2012-2013

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Personería Municipal, en el artículo 178 numeral 9 de la ley 136 de 1994 y Ley 1551 , articulo 38, como es la de "Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo Municipal. Presento la rendición de cuentas en los términos legales y los previstos por la corporación, el presente informe de gestión de la Personería Municipal de Alejandría, en relación con la labor realizada en el periodo comprendido desde el mes 1 de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Se realiza una derivación temática por cada una de las competencias y/o funciones en las diferentes actividades desarrolladas dentro de las facultades de la Personería Municipal de Alejandría, las cuales fueron proyectadas por el despacho dando cumplimiento a los mandatos legales y a los objetivos principales trazados por la entidad en su Plan de Acción para la vigencia 2012-2013.

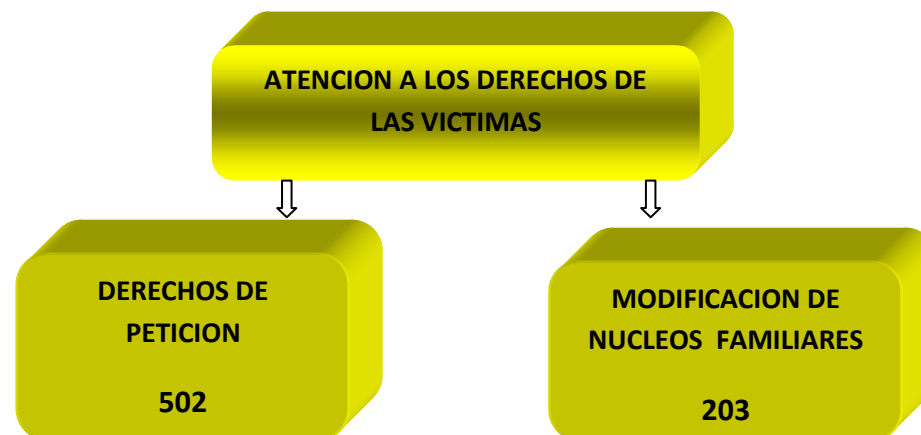




La Personería Municipal de Alejandría, desde el 1 de marzo de 2012, ha cumplido, con las funciones misionales, en cuanto a la perspectiva de hacer uso de los mecanismos de Protección de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta el apoyo a la población del área urbana y rural, brindándole un servicio con agilidad, calidad y oportunidad.

EJE. 1

GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS



**ACCIONES CON LA POBLACION
VICTIMA**

Frente al proceso de Justicia y Paz, se adelantan gestiones en la Defensoría del Pueblo y en la Fiscalía 44 y 45 de Justicia y Paz, entregando poderes para el nombramiento de abogados a varias víctimas, la asignación de radicados y consulta de información general del estados de los procesos

AYUDAS HUMANITARIA ENTREGADAS

343
Por
Valor de:
\$239.186.500

**DECLARACIONES
VARIAS**

136

REPARACIONES ADMINISTRATIVAS

21 cartas cheques
Por
Valor de:
\$142.526.932

**CERTIFICADOS
EXPEDIDOS**

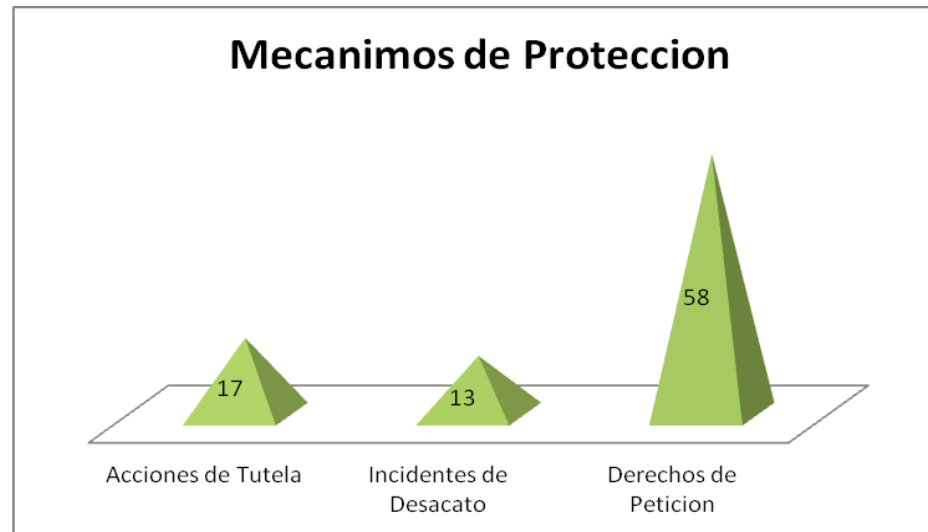
253





1.1 ACCIONES LEGALES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acciones de Tutela	12 concedidas	5 Negadas	Total: 17
Incidentes de Desacato			Total: 13
Derechos de Petición	29 Reparación Administrativa	29 Diversos temas	Total: 58



PROTECCION DEL INTERES PÚBLICO

- **Se actúo en 26 casos de revisión de procesos en la Comisaria de Familia**
- **Capacitación a la comunidad en ley 850 de 2003.**
- **Revisión de 63 Autos de Archivo de procesos penales en Fiscalía**
- **Se conformaron 2 veedurías ciudadanas con la comunidad.**
- **Se acompañó a la Corporación Paz y Democracia en la convocatoria y asistencia al taller que se está adelantando sobre "Derechos de Infancia y Prevención del Reclutamiento".**

VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

Se oficio a la Administración Municipal, para conocer sobre:

- ✓ **Los contratos de prestación de servicios celebrados durante el año 2012.**
- ✓ **Los avances del Plan de Mejoramiento Institucional teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con la Personería Municipal, como ente de control.**
- ✓ **El cumplimiento de las funciones a cargo de cada dependencia.**

Revisión de los contratos publicados en la pagina del SECOP y pagina WEB de la Administración Municipal.

Revisión y observaciones frente al índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación.

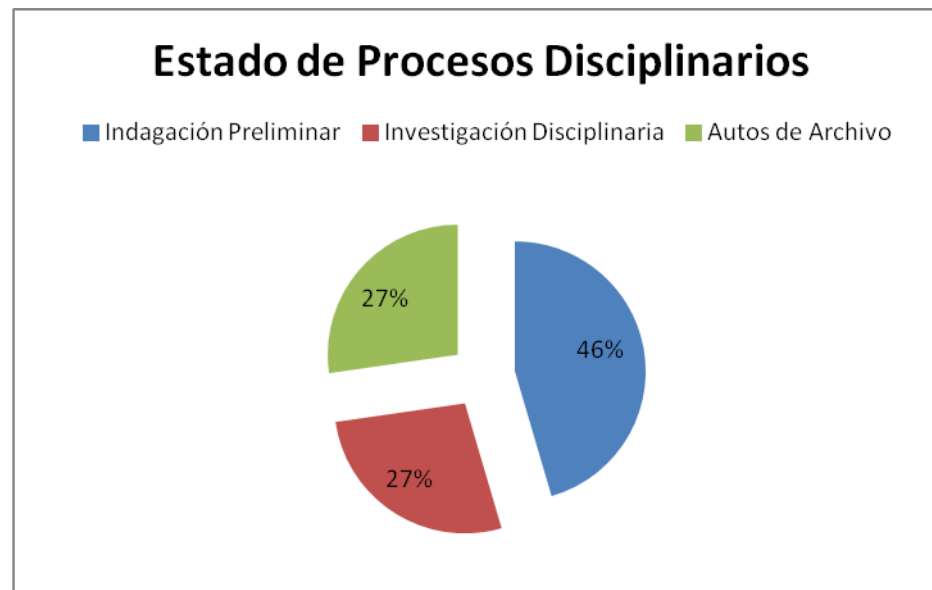
Se verifica el cumplimiento del Plan de Desarrollo, evidenciado en el informe de gestión de cada Secretaria de la Alcaldía Municipal.

La Personería Municipal, dio trámite a 11 procesos disciplinarios, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Indagación Preliminar: 5

Investigación Disciplinaria: 3

Autos de Archivo: 3



En el área administrativa, la Personería realizó las siguientes acciones:

- Se presentaron los informes cuatrimestrales de Control Interno, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Presentación del Informe Ejecutivo a la función pública, obteniendo un puntaje de 82,33%
- Se presentó el informe de Derechos de Autor a la función pública.
- El Manual de Funciones y Competencias laborales se actualizó, de acuerdo a la ley 1551 de 2012, mediante Resolución N. 07 de marzo 2 de 2013
- Se presentó Plan Anticorrupción y Atención al Usuario, en cumplimiento a la Ley 1474. Art 74 y 76 de 2011

Atención Al usuario

- En promedio la Personería Municipal, atiende 350 personas al mes.
- Se tramitaron 15 conciliaciones en temas laborales y civiles

**O
T
R
O
S

T
E
M
A
S

D
E

I
N
T
E
R
E
S**

Cumplimiento de Comisiones de diversas Instituciones como la Contraloría, La registraría, Banco Agrario y otras.

Participación en las festividades integrales en 4 veredas, en las cuales se ha divulgado las funciones de la Personería y asesoría en diversos temas.

. Actuación como Secretario Técnico en la instalación a nivel municipal del espacio transitorio de

Revisión de enlace de víctimas municipal

Asistencia a diferentes capacitaciones para fortalecer el conocimiento y registrar una mejor calidad en el servicio

Miembro del Comité de Justicia Transicional

Aporte logístico en el proyecto Memoria Histórica en la vereda la Inmaculada

Asesoría y Orientación Jurídica en todos los temas legales

Asistencia a comités y Consejos de los que se hace parte



ENFOQUE 2013

- **Gestionar los pagos pendientes a la comunidad por reparación administrativa.**
- **Lograr la representación judicial por parte de la Defensoría del Pueblo de todas las víctimas del Municipio ante el proceso de Justicia y Paz.**
- **Continuar con la reclamación de las ayudas humanitarias de la población desplazada y otros beneficios a los que tienen derecho.**
- **Gestionar la implementación de las Tablas de Retención Documental TRD y Tablas de Valoración Documental TVD.**
- **Brindar capacitación a los diversos actores municipales en diversos temas de interés.**
- **Lograr una mayor articulación con las organizaciones que tienen como objetivo la población víctima como : El Proceso Estratégico Territorial de Derechos Humanos del Oriente, Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Víctimas de la Alcaldía de Medellín, PNUD, Defensoría del pueblo y Fiscalía de Justicia y Paz.**
- **Divulgar y promover las funciones de la Personería Municipal en todas las Juntas de Acción Comunal del Municipio, así como la atención al público vía telefónica.**

AGRADECIMIENTOS

- **Manifiesto mi gratitud a la señora ROSALBA MARQUEZ, quien se ha desempeñado como Secretaria de la Personería Municipal.**
- **En especial a ustedes Honorables Concejales y Secretaria por permitirme laborar en mi tierra y aportar mi conocimiento en el desarrollo del Municipio.**